

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 08/07/2022

Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales (M67/56/1/6)

Máster

Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

MÓDULO

Módulo I: Formación General en Prevención de Riesgos Laborales

RAMA

Ingeniería y Arquitectura

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre	Primero	Créditos	3	Tipo	Obligatorio	Tipo de enseñanza	Presencial
-----------------	---------	-----------------	---	-------------	-------------	--------------------------	------------

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- Aspectos generales sobre administración y gestión empresarial.
- Planificación de la prevención. Principios básicos de la gestión de la prevención. Ética de la prevención.
- Organización de la prevención. Documentación. Recursos externos en materia de prevención de riesgos laborales.
- Economía de la prevención.
- Aplicación a sectores especiales: industrias extractivas, transporte, pesca y agricultura.
- Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales: sistemas y obligaciones de la empresa. Sostenibilidad y responsabilidad social

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 – Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser



originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;
- CG02 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;
- CG03 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;
- CG04 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG05 - Capacidad de análisis y síntesis
- CG06 - Capacidad de organización y planificación
- CG07 - Conocimiento, al menos, de otro idioma
- CG08 - Conocimientos de informática
- CG09 - Capacidad de gestión de la información
- CG10 - Toma de decisiones
- CG11 - Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar
- CG12 - Habilidades en las relaciones interpersonales
- CG13 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- CG14 - Compromiso ético
- CG15 - Creatividad
- CG16 - Iniciativa y liderazgo
- CG17 - Capacidad investigadora

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE71 - Conocer algunas técnicas afines a la prevención como la seguridad del producto y la seguridad vial.
- CE75 - Conocer los principios básicos sobre sostenibilidad y responsabilidad social
- CE76 - Conocer las técnicas y métodos de gestión de las empresas y capacitar al alumno para organizar la gestión de la prevención de riesgos laborales en la empresa.
- CE77 - Motivar al alumnado por la calidad



- CE78 - Capacitar al alumno para realizar una planificación de la calidad
- CE79 - Fomentar la sensibilidad en el alumno hacia temas medioambientales

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumno sabrá/comprenderá:

- La legislación sobre gestión y planificación de la prevención aplicada a las empresas.
- El sistema de gestión OHSAS.
- Las características de gestión de la prevención en los principales sectores productivos.

El alumno será capaz de:

- Elaborar un plan de prevención.
- Realizar la planificación de la prevención para una empresa.
- Asesorar a los empresarios sobre el sistema de gestión de su empresa.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Introducción. Aspectos generales sobre administración y gestión empresarial.
- Economía de la prevención, ejercicio práctico.
- Sistemas de gestión de la prevención. OHSAS 18001 y 18002.
- Organización, documentación y recursos externos. Responsabilidades.
- Gestión de la prevención en sectores especiales: agricultura, minería y pesca.

PRÁCTICO

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Gestión de la prevención en la pequeña y mediana empresa, INSHT, 2ª edición. 2002. Madrid.



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**ENLACES RECOMENDADOS**

- INSHT
- Eurostat
- Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales
- Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales
- Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo
- Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales
- Observatorio europeo de riesgos
- OCDE. Work on Environment, Health and Safety
- OIT Organización Internacional del Trabajo
- OIT -Portal Universitario de Prevención de Riesgos Laborales
- Biblioteca y Servicios de Información

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)**EVALUACIÓN ORDINARIA**

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

La evaluación se realizará de forma continua, teniendo en cuenta:

- La adquisición de los conocimientos teóricos-prácticos, mediante un examen escrito (tipo test o



con preguntas cortas). 50 %

- Exposición de trabajos y capacidad de comunicación oral, incluyendo la calidad del trabajo, la adecuación al equipo y las relaciones interpersonales. 50 %

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- La adquisición de los conocimientos teóricos-prácticos, mediante un examen escrito (tipo test o con preguntas cortas).

